



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.759 / 2013.-

ZAPALLAR, 27 de Diciembre de 2013.-

---

## VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

## CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 340/2013 de fecha 27 de Diciembre de 2013, emitido por el Encargado Desarrollo Comunitario y Seguridad.

## DECRETO:

**APRUEBESE Bases Administrativas y Bases Técnicas** correspondiente a "SERVICIO E ILUMINACION CONCIERTO CAMERATA ANDRES BELLO", que a continuación se especifican:

### BASES PROPUESTA PUBLICA

### "SERVICIO AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN CONCIERTO CAMERATA ANDRES BELLO"

#### 1. GENERALIDADES:

La I.Municipalidad de Zapallar, requiere contratar los servicios de "AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA CONCIERTO CAMERATA ANDRÉS BELLO 2014 EN LA COMUNA DE ZAPALLAR" de la comuna de Zapallar, según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

#### 2. MONTO FINANCIERO:

Para la contratación de los servicios a los cuales se refieren las presentes Bases, Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$1.100.000.- (IVA incluido)

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir gastos de traslado y entrega de los servicios en la Comuna de Zapallar.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

### **3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I. MUNICIPALIDAD:**

Para la presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación
- Especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación.

### **4. PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS**

Entrega de Servicios el día 11 de Enero. Horarios según detalle en Bases Técnicas. /

### **5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:**

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl). /

### **6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:**

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra.

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal. /

### **7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:**

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.

**EL OFERENTE DEBE OFERTAR EL SERVICIO COMPLETO SOLICITADO.**

Además, será requisito ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Curriculum de la empresa
- Especificaciones de los productos ofertados
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases. /



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**MICROFONOS Y ACCESORIOS:**

- 16 SET MICROFONOS AKG C1000/OCTAVA
- 04 MICROFONOS AKG C418
- 01 MICRÓFONO INLÁMBRICO SHURE SM58
- 04 CAJAS DIRECTAS
- 01 REPRODUCTOR
- 01 SET ATRILES
- 01 SET CABLES ENERGÍA

**Ficha Técnica de Iluminación**

- 01 PUENTE TRUST 12X7 MTS.
- 02 TECLES 1 TON.
- 12 ALÓGENOS 500 W.
- 24 PAR 56
- 01 CONTROLADOR DMX SUNNY 512
- 12 DIMMER 4 KW
- 01 SET DE FILTROS
- 01 TABLERO TRIFASICO 63 AMP.
- 01 MANGUERA TRIFASICO 40 MTS.
- 1 GENERADOR DE 40 KVA.

**SE DEBE OFERTAR EL SERVICIO COMPLETO.**

**DEBE ESTAR INSTALADO EL DÍA 11 DE ENERO DE 2014, A LAS 16:00 HRS. EN EL PARQUE DE ZAPALLAR**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal



**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde

C: DA. 5759.2013.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DIDECO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.